ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO

DATOS BASICOS DEL CONTRATO						
TIPO	**Contrato**	**X**	**Convenio**		**No. 103**	**Fecha: 27 de enero de 2026**
OBJETO	*"DDGJ-F-003: Prestar servicios como perito experto para sustentar en Audiencia el dictamen pericial legal aportado en el marco del Tribunal de Arbitramento Internacional iniciado la Sociedad Anónima de Obras y Servicios (COPASA) (Reino de España), ante la Cámara de Comercio de Bogotá, en contra de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, con ocasión del contrato de obra Nº. 02-BS008-2020".*					
VALOR	VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($29.750.000) M/CTE.					
CONTRATISTA	**SOLARTE ASESORES JURIDICOS S.A.S.**					
PLAZO	Hasta el 31 de diciembre de 2026 o antes si las etapas del proceso objeto de este contrato culminan, lo que primero ocurra.					
IDENTIFICACIÓN (CC – NIT)	NIT: 901.111.510-1					
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR ARTURO SOLARTE RODRIGUEZ					
Supervisor del Contrato	Andrés Mauricio Ortiz Maya					
CONSTANCIA DE LAS PARTES						
Fecha de inicio de ejecución del contrato	**02/02/2026**					
Fecha de terminación	Hasta el 31 de diciembre de 2026 o antes si las etapas del proceso objeto de este contrato culminan, lo que primero ocurra.					
Fecha de inicio de cobertura de afiliación a la ARL	**N/A**					

A los dos (02) días del mes de febrero de 2026 se reunieron, **ANDRÉS MAURICIO ORTIZ MAYA**, en calidad de Supervisor del Contrato No. 103 de 2026, y **OSCAR ARTURO SOLARTE RODRÍGUEZ,** en calidad de representante legal de **SOLARTE ASESORES JURIDICOS S.A.S.,** como Contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de inicio.

SOPORTE JURÍDICO

Que el día veintiocho (28) del mes enero de 2026 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias.

ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NO. DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIAS	
		DESDE (DIA, MES, AÑO)	HASTA (DIA MES AÑO)
33-46-101071543	CUMPLIMIENTO	27/01/2026	15/05/2027
	CALIDAD DEL SERVICIO	27/01/2026	15/07/2027
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/01/2026	15/01/2030

SOPORTE FINANCIERO				
Concepto	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
CDP	173	21/01/2026	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho.	$29.750.000
CRP	127	28/01/2026	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	$29.750.000

ACUERDO

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. 103 de 2026.

2. Fijar como fecha de inicio el dos (02) de febrero de 2026.

3. Fijar como fecha de terminación el día treinta y uno (31) del mes de diciembre de 2026 o antes si las etapas del

proceso objeto de este contrato culminan, lo que primero ocurra.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA	
Por la Secretaría Jurídica Distrital	**Por la (el) Contratista**
Andrés Mauricio Ortiz Maya Director Distrital de Gestión Judicial SUPERVISOR	**OSCAR ARTURO SOLARTE RODRIGUEZ** C.C. 79.157.670

0136 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

UNIDAD EJECUTORA 01

QUIJANO VASQUEZ MARIA FERNANDA
Firmado digitalmente por QUIJANO VASQUEZ MARIA FERNANDA
Fecha: 2026.01.28 20:52:21 -05'00'

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 127

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

MARIA FERNANDA QUIJANO VASQUEZ

DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O21202020080282120	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	29.750.000
			Total	**29.750.000**

CDP :173

Tipo y Número de Compromiso :12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 103-2026

Objeto:

DDGJ-F-003: Prestar servicios como perito experto para sustentar en Audiencia el dictámen pericial legal aportado en el marco del Tribunal de Arbitramento Internacional iniciado la Sociedad Anónima de Obras y Servicios (COPASA) (Reino de España), ante la Cámara de Comercio de Bogotá, en contra de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, con ocasión del contrato de obra Nº. 02-BS-008-2020.

Beneficiario : 1001631100 NIT 901111510 SOLARTE ASESORES JURIDICOS S.A.S.

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. ENERO 28 DE 2026

Documento firmado por:MARIA FERNANDA QUIJANO VASQUEZ / Cargo: DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

Aprobó: MFQUIJANOV 28.01.2026

Elaboró: LCORREDOR 28.01.2026

Impresión:28.01.2026-20:10:59 MFQUIJANOV 5001020763 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN

Objetivo	Garantizar el deber de confidencialidad y protección de información y de datos que sean de conocimiento de los funcionarios y contratistas con motivo de la prestación de un servicio.
Proceso	GESTIÓN DE TIC – POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Responsable del documento	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN CONTRACTUAL

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Yo, **OSCAR ARTURO SOLARTE RODRIGUEZ**, en calidad de representante legal de **SOLARTE ASESORES JURIDICOS S.A.S**, como **CONTRATISTA**, Contrato No. 103 de 2026, de la Dirección Distrital de Gestión Judicial, suscribo el presente Compromiso para salvaguardar la confidencialidad de la información que la Secretaría Jurídica Distrital entregue al **CONTRATISTA** y proteger los datos confidenciales de terceros, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

I. CONSIDERACIÓN PREVIA

Considerando que la SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL me ha vinculado o contratado y que, en tal razón, me debe suministrar información Pública, Clasificada o Reservada de acuerdo a lo estipulado en la ley 1712 del 2014 (Ley de transparencia), información que puede ser propia o de terceros, que la misma puede estar en forma verbal o escrita, y que debo proteger dicha información de la forma estipulada en el presente compromiso y en consideración de las mutuas obligaciones y estipulaciones que se incluyen aquí, se establece lo siguiente:

1.1. La Secretaría Jurídica Distrital no garantiza, ni expresa ni implícitamente, que la Información Clasificada y reservada sea exacta o perfecta, por tanto, queda exonerada de cualquier responsabilidad que se derive de errores u omisiones contenidos en la Información suministrada.

1.2. La Secretaría Jurídica Distrital permitirá el acceso a la Información clasificada y reservada sólo a aquellas personas que con ocasión a las actividades, labores o funciones desarrolladas y/o servicios prestados, y que requieran de la misma para ejercer la naturaleza de su actividad y para los propósitos autorizados

1.3. Como SERVIDOR PÚBLICO/CONTRATISTA únicamente utilizaré la información facilitada por La Secretaría Jurídica Distrital para el fin mencionado en la estipulación anterior, comprometiéndome a mantener la más estricta confidencialidad respecto de dicha información.

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN

1.4. Como SERVIDOR PÚBLICO/CONTRATISTA no podré reproducir, modificar, hacer pública o divulgar o comunicar a terceros la información objeto del presente Compromiso sin previa autorización escrita y expresa de La Secretaría Jurídica Distrital.

1.5. Como SERVIDOR PÚBLICO/CONTRATISTA deberá regresar cualquier documentación, en cualquier tipo de soporte y, en su caso, las copias obtenidas de los mismos, que constituyan información amparada por el deber de confidencialidad objeto del presente Compromiso en el supuesto de que cese la relación entre las partes por cualquier motivo.

1.6. Como SERVIDOR PÚBLICO/CONTRATISTA me comprometo a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión -es decir tratamiento- de los datos suministrados por La Secretaría Jurídica Distrital en general.

1.7. Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, el SERVIDOR PÚBLICO/CONTRATISTA dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la ley 1581 de 2012.

CLAÚSULA SEGUNDA. INCUMPLIMIENTO:

En caso de que la información resulte revelada o divulgada o utilizada como SERVIDOR PÚBLICO/CONTRATISTA de cualquier forma distinta al objeto de este Compromiso, ya sea de forma dolosa o por mera negligencia, este habrá de indemnizar a LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL los daños y perjuicios ocasionados, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que puedan corresponder a este último.

CLÁUSULA TERCERA. NORMATIVA APLICABLE:

El presente Compromiso se regirá de conformidad con la legislación colombiana, y las partes reconocen expresamente la competencia exclusiva de las autoridades judiciales de la República de Colombia.

La información Pública, Clasificada o Reservada, entregada por Secretaría Jurídica Distrital deberá ser tratada como confidencial y resguardada bajo este entendido por el SERVIDOR PÚBLICO/CONTRATISTA, durante el término que se fija en el presente Acuerdo.

La entrega de la Información Pública, Clasificada o Reservada, no concede ni implica licencias al SERVIDOR PÚBLICO/CONTRATISTA, bajo ninguna marca comercial, patente, derechos de autor, secreto comercial o cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN

CLÁUSULA CUARTA. VIGENCIA:

El presente Compromiso entrará en vigor en el momento de la firma del mismo, extendiéndose su vigencia hasta un plazo de 2 años después de finalizada la relación entre las partes o, en su caso, la prestación del servicio.

En señal de haber leído y aprobado el contenido del presente documento, lo suscribo a los dos (2) días del mes de febrero de 2026.



OSCAR ARTURO SOLARTE RODRIGUEZ
C.C. 79.157.670